

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PLATAFORMA DE RECLUTAMIENTO

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C, fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 12, 15, 16, 19, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10, 11, 14, 15, 20, 24 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California; 34, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 19, fracción XI, 26, 27, fracción IV, 29, fracciones XI y XIII, 112 Bis, 113 y 116, apartado A, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California; así como el numeral 2 fracciones VII y XXXIII, 5, 10 fracciones XXII y XXV, 12 fracción XXII, 14 fracción VII, 57 fracción XI y 61 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, se emite el presente Aviso de Privacidad bajo los siguientes términos:

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSC)** es el sujeto obligado responsable del tratamiento y protección de los datos personales que sean recabados, obtenidos, utilizados, registrados, organizados, conservados o, en su caso, transferidos con motivo de los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación e ingreso a las instituciones de seguridad pública.

Para el desarrollo del proceso de reclutamiento, la SSC actúa a través del **Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria (IEPFI)**, unidad administrativa encargada de operar y dar seguimiento a la Plataforma de Reclutamiento, así como de recibir, integrar, administrar y dar seguimiento a la información y documentación de las personas aspirantes, dentro del ámbito de sus atribuciones.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California tiene su domicilio en avenida de los Héroes y calle de la Libertad número 339, Edificio Scorpio, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. Teléfono: 686 837 3900.

II. ALCANCE DEL AVISO

El presente Aviso de Privacidad Integral tiene por objeto informar a las personas titulares sobre el tratamiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California realizará respecto de sus datos personales con motivo del uso de la Plataforma de Reclutamiento y de su participación en los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación e ingreso a una institución de seguridad pública.

III. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Podrán recabarse las siguientes categorías de datos:

1. **Identificativos:** nombre, apellidos, género, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, fotografía, firma, CURP, RFC y datos contenidos en identificaciones oficiales.
2. **Contacto y domicilio:** correo electrónico, números telefónicos, calle, números exterior e interior, colonia, municipio, entidad federativa y código postal.
3. **Académicos y profesionales:** nivel y grado de estudios, certificados, constancias, cartas de pasante, títulos, cédulas profesionales, currículum vitae y demás comprobantes académicos.
4. **Laborales, militares y administrativos:** ocupación, antecedentes laborales, cartilla del Servicio Militar Nacional, hoja de liberación, carta de baja, certificado, memorial u hoja de servicios y datos relacionados con separaciones, bajas, destituciones o inhabilitaciones, cuando resulten legalmente procedentes.
5. **Fiscales:** RFC, constancia de situación fiscal y datos contenidos en dicho documento.
6. **Documentales:** acta de nacimiento, constancia de CURP, credencial para votar, licencia de conducir, comprobante de domicilio, comprobantes de estudios y demás documentos exigidos en la convocatoria.
7. **Características físicas y datos de salud:** estatura, peso, índice de masa corporal, estado de salud y resultados de evaluaciones médicas, psicológicas y toxicológicas.
8. **Datos relacionados con seguridad pública:** antecedentes penales, resultados de evaluaciones de control de confianza y demás información requerida por la normativa aplicable para determinar el cumplimiento del perfil de ingreso.

9. **Datos técnicos de la plataforma:** folio de registro, fecha y hora de acceso o envío, dirección IP, bitácoras de actividad, versión del aviso aceptada y demás información necesaria para garantizar la seguridad, integridad y trazabilidad de la operación.

Los datos de salud, médicos, psicológicos, toxicológicos, biométricos y aquellos cuya utilización indebida pueda generar discriminación o un riesgo grave para la persona titular serán tratados como **datos personales sensibles**, con medidas reforzadas de seguridad y únicamente cuando sean adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para finalidades legalmente autorizadas.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Finalidades primarias

Los datos serán tratados para:

- Identificar y registrar a las personas aspirantes.
- Generar un folio y crear una cuenta o expediente electrónico.
- Recibir, integrar, clasificar, consultar y validar los datos y documentos presentados.
- Verificar el cumplimiento de requisitos legales, académicos, físicos, médicos, psicológicos, toxicológicos, documentales y de control de confianza.
- Confirmar, cuando exista fundamento legal, la autenticidad o vigencia de los documentos proporcionados ante las autoridades emisoras competentes.
- Determinar la procedencia y continuidad de la persona aspirante en cada etapa del proceso.
- Programar evaluaciones, entrevistas, citas, cursos y demás actividades del proceso.
- Enviar notificaciones, prevenciones, requerimientos, recordatorios y resultados mediante el correo electrónico o teléfono proporcionado.
- Canalizar a la persona aspirante a las unidades administrativas, instituciones de seguridad pública o autoridades que deban intervenir.
- Integrar, administrar y conservar el expediente de reclutamiento conforme a los plazos legales y archivísticos aplicables.
- Atender aclaraciones, solicitudes de información y el ejercicio de derechos en materia de datos personales.

- Mantener bitácoras de seguridad, prevenir accesos no autorizados, investigar incidentes y proteger la integridad de la Plataforma de Reclutamiento.

Finalidades secundarias

La información que haya sido disociada o anonimizada podrá utilizarse para la elaboración de estadísticas, indicadores, evaluaciones, reportes y estudios institucionales relacionados con los procesos de reclutamiento, selección y profesionalización, siempre que los productos resultantes no permitan identificar directa o indirectamente a las personas titulares.

V. MEDIOS DE OBTENCIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRÓNICO

Los datos podrán obtenerse directamente de la persona aspirante por medio de formularios electrónicos, carga de documentos, correo electrónico, teléfono o atención presencial; asimismo, podrán obtenerse de autoridades competentes cuando exista fundamento jurídico para ello.

La información podrá ser tratada mediante sistemas automatizados y almacenarse en infraestructura tecnológica propia o en servicios tecnológicos contratados por la SSC. Los proveedores que actúen por cuenta de la SSC deberán sujetarse a las instrucciones institucionales, obligaciones contractuales de confidencialidad, seguridad y protección de datos personales, sin utilizar la información para fines propios.

La Plataforma no deberá adoptar exclusivamente mediante procesos automatizados decisiones que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente a una persona aspirante, salvo que exista fundamento legal y se establezcan mecanismos de intervención y revisión humana.

VI. PRINCIPIOS Y DEBERES

La Secretaría de Seguridad Ciudadana tratará los datos personales de las personas aspirantes observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como los demás principios y deberes previstos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

El tratamiento se limitará a los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad y para el cumplimiento de las atribuciones legales de la Secretaría.

VII. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Los datos podrán transferirse, cuando resulte legalmente procedente, a:

- Unidades administrativas de la SSC que intervengan en el proceso.
- Instituciones de seguridad pública estatales o municipales correspondientes al puesto solicitado.
- Centros de evaluación y control de confianza.
- Autoridades responsables de validar identidad, antecedentes, situación académica, militar, fiscal, administrativa o documental.
- Autoridades competentes que los requieran de manera fundada y motivada.

Las transferencias deberán limitarse a los datos estrictamente necesarios para la finalidad correspondiente. Se solicitará consentimiento cuando este sea legalmente exigible; no será necesario en los supuestos de excepción previstos por la legislación aplicable.

La Secretaría podrá realizar consultas, verificaciones o validaciones de información ante las autoridades, instituciones o registros que legalmente resulten competentes, cuando ello sea necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia o formación y exista fundamento jurídico para ello.

VIII. CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN

Los datos personales y documentos que integran los expedientes serán conservados durante los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental, los instrumentos de control y consulta archivística y demás disposiciones aplicables. Dicho resguardo tiene como finalidad tramitar el proceso de reclutamiento, así como **dar cumplimiento a** las responsabilidades administrativas, legales, de fiscalización, transparencia y archivo que resulten aplicables.

La conclusión, rechazo, desistimiento o abandono del proceso de reclutamiento no implicará necesariamente la eliminación inmediata de los datos o documentos, cuando exista una obligación legal o archivística que requiera su conservación.

Una vez cumplidos los plazos de conservación correspondientes, los datos personales serán bloqueados, dados de baja, eliminados o, en su caso, destinados conforme a los procedimientos e instrumentos archivísticos aplicables.

IX. DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

La persona titular podrá ejercer sus derechos de:

- **Acceder** a sus datos personales y conocer las condiciones de su tratamiento.
- **Rectificar** sus datos cuando sean inexactos, incompletos o no estén actualizados.
- **Cancelar** sus datos cuando proceda legalmente y hayan dejado de ser necesarios para las finalidades que justificaron su tratamiento.
- **Oponerse** al tratamiento por una causa legítima, en los casos establecidos por la normativa aplicable.

El ejercicio de alguno de los derechos ARCO no constituye requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

El ejercicio de estos derechos estará sujeto a las excepciones, requisitos, plazos y procedimientos previstos en la legislación aplicable.

X. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Los derechos ARCO podrán ejercerse ante la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California**, ubicada en avenida de los Héroes y calle de la Libertad número 339, Edificio Scorpio, cuarto piso, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; teléfono 686 837 3900; correo electrónico: transparencia.sscbc@gmail.com.

De igual modo, usted podrá presentar su solicitud de Derechos ARCO a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, ingresando al sitio web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Para el ejercicio de los derechos ARCO deberá acreditarse la identidad de la persona titular y, cuando corresponda, la personalidad e identidad de quien actúe como su representante, conforme a los requisitos establecidos por la legislación aplicable.

La Unidad de Transparencia orientará y auxiliará a las personas titulares respecto del ejercicio de sus derechos y gestionará las solicitudes correspondientes ante las áreas administrativas que realicen el tratamiento de los datos personales.

XI. CONSENTIMIENTO Y REVOCACIÓN

Cuando el tratamiento se sustente en el consentimiento, este deberá manifestarse de manera libre, específica e informada. La persona titular podrá solicitar su revocación; sin embargo, esta no tendrá efectos retroactivos y podrá no ser atendida de manera inmediata cuando exista una obligación legal que exija continuar el tratamiento o conservar el expediente.

La revocación o negativa respecto de información indispensable para verificar requisitos podrá impedir la continuación del proceso de reclutamiento.

XII. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La Secretaría de Seguridad Ciudadana implementará y mantendrá medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas orientadas a proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, acceso, uso o tratamiento no autorizado.

El acceso a los datos personales estará limitado al personal que, en ejercicio de sus atribuciones, requiera conocer o tratar la información para el cumplimiento de las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad.

Las personas servidoras públicas que intervengan en el tratamiento de los datos personales estarán sujetas a las obligaciones de confidencialidad y sigilo que correspondan, aun después de haber concluido su relación laboral, administrativa o de prestación de servicios, cuando así lo establezcan las disposiciones aplicables.

XIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Ciudadana podrá modificar o actualizar el presente Aviso de Privacidad cuando resulte necesario derivado de cambios normativos, administrativos, tecnológicos, operativos o en las finalidades del tratamiento.

Las modificaciones o actualizaciones serán comunicadas a través de la Plataforma de Reclutamiento y del apartado de Avisos de Privacidad del portal institucional:

<https://www.seguridadbc.gob.mx/transparencia/AvisosdePrivacidad.php>

La versión vigente del presente Aviso de Privacidad estará disponible para consulta permanente a través de los medios institucionales señalados.

XIV. MANIFESTACIONES DENTRO DE LA PLATAFORMA DE RECLUTAMIENTO

Antes de enviar el registro, la Plataforma deberá mostrar, como mínimo, las siguientes casillas:

- ☐ He leído el Aviso de Privacidad Simplificado y se me ha informado dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral aplicable a la Plataforma de Reclutamiento.
- ☐ Declaro que los datos y documentos proporcionados son verdaderos, completos y corresponden a mi persona, y conozco que su presentación no garantiza mi ingreso a una institución de seguridad pública.
- ☐ En los casos en que la normativa aplicable exija mi consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales sensibles, manifiesto que otorgo dicho consentimiento para las finalidades expresamente señaladas en el Aviso de Privacidad Integral.

Última fecha de actualización: 09 de septiembre de 2026.